



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de Junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

NOVENO. - PROPUESTA AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, FASE II AÑO 2019.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado de Ayudas Económicas Familiares, Fase II, Año 2019, que se conceden a familias con menores a su cargo, para atención de las necesidades básicas, y por un importe total de 4.674,00 €.

Consta en el expediente informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre existencia de consignación presupuestaria, de fecha 26 de septiembre de 2019.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar las ayudas económicas familiares, correspondientes a la Fase II, Año 2019, por el concepto y cantidades que se indican, siendo el importe total de 4.674,00 €:

Nº EXPEDIENTE FAMILIAS BENEFICIARIAS	Nº MENORES	CANTIDAD	CONCEPTO
1.- 6161	2	1968 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
2.- 6177	1	984 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
3.- 513	4	984 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
4.- 5795	3	738 €	Necesidades básicas y Otras necesidades

Total: 4.674,00 €”.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, sello y firma en Baza, a 21 de octubre de 2019.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Plaza de España
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-43/19-11

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Manuel Gavilan Garcia
21/10/2019	21/10/2019
SECRETARIA	ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ae021f8987d641c6929bcc1c504518de001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

